CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 8 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Rey Hora: 21:59 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 6731

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"127° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS"

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de junio de 1896, se funda la Sociedad Nacional de Industrias, formada por un grupo de peruanos inspirados en el desarrollo y progreso del país, además con la inquietud de formar una agrupación que represente al sector industrial fomentando y protegiendo los intereses de la industria privada nacional y desde esa fecha ha representado los intereses de la Industria Peruana en su conjunto;

Que, desde su fundación han transcurrido 127 años de vida institucional, la Sociedad Nacional de Industrias se caracteriza por su férrea y decidida defensa de los intereses de la industria nacional;

Que, la Sociedad Nacional de Industrias sigue en el camino del fomento e impulso de crear más industrias, sumando su afán por la internacionalización de los productos peruanos dentro de los estándares de calidad internacional que marcan la tendencia de consumo a nivel internacional;

Que, mediante Ley N° 26384 publicada el 08 de noviembre de 1994, se conmemora cada 12 de junio el "Día de la Industria Nacional", como un reconocimiento al emprendimiento y a la cultura productiva basada en la industrialización en cada región del país;

Que, la Sociedad Nacional de Industrias, es una institución sin fines de lucro que promueve el desarrollo de la industria manufacturera, impulsa la economía de mercado y contribuye al desarrollo del país a través de propuestas técnicas sectoriales de carácter económico, laboral, tributario, entre otros;

Que, los integrantes y socios de la Sociedad Nacional de Industrias, brindan servicios oportunos y eficaces, los cuales se orientan a garantizar su acceso a una privilegiada red de negocios y servicios con la finalidad de afrontar los desafíos actuales y futuros;

Que, el compromiso asumido es el fomento de la industria, garantizando la libertad y la responsabilidad que la actividad empresarial requiere para el desarrollo de sus funciones. La industria peruana, está encaminada en propiciar propuestas y acciones de promoción y defensa de la manufactura y su cadena de valor, con un equipo competitivo de líderes empresariales y funcionarios comprometidos con el desarrollo del Perú;

Que, la Sociedad Nacional de Industrias, por ser una institución que vela por el desarrollo y el progreso del país, también abre sus puertas a nuevas generaciones de ingenieros industriales, quienes apuestan por el desarrollo del país;

Que, es propicio el reconocimiento del Congreso de la República a la Sociedad Nacional de Industrias que en estas fechas cumple 127° años de vida institucional,

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación a la Sociedad Nacional de Industrias, al conmemorar este 12 de junio, su 127° aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Ingeniero **JESÚS SALAZAR NISHI,** presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, y por su intermedio a todos sus asociados que trabajan por el desarrollo de nuestro país.

Lima, junio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/06/2023 20:55:57-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe